

Rescate, Rehabilitación y Liberación de Animales Silvestres



Por Loreto Matthews



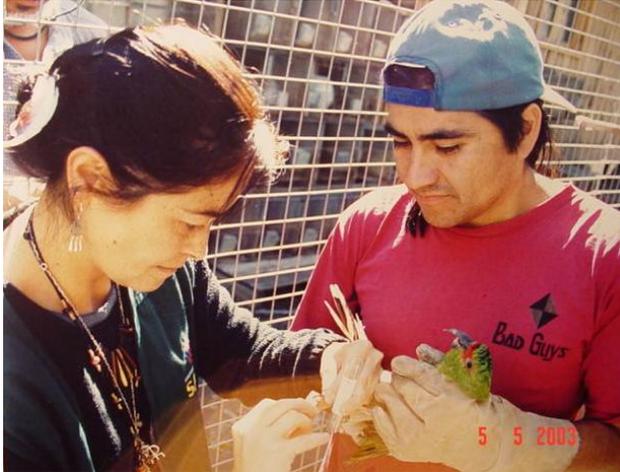
El rescate, rehabilitación y liberación de fauna silvestre es un tema apasionante, interesante y atractivo pero que, lamentablemente, suele mirarse como una actividad informal y que puede realizarse sin tener conocimientos especializados ni la infraestructura adecuada. Esto lleva a que pongamos en riesgo nuestra integridad física, la vida de los animales y, lo que es peor, a las poblaciones silvestres.

Según la Ley de Caza, los centros de rehabilitación o de rescate son aquellos establecimientos destinados a la mantención y recuperación de animales silvestres afectados por actividades antrópicas. El destino de los animales pueden ser centros de reproducción (sin fines de lucro, no criaderos), áreas silvestres protegidas del Estado o su liberación en el medio silvestre.

Si bien la Ley exige ciertos requerimientos básicos para crear un centro de rehabilitación, se han formado numerosos centros en el país, muchos de los cuales no poseen todos los recursos humanos y de infraestructura necesarios. Así mismo, muchos particulares tienen, de forma incorrecta, animales silvestres en cautiverio como mascotas o para recuperarlos de algún daño y liberarlos posteriormente en la naturaleza. Sin embargo, un mal manejo de los animales, el no contar con la infraestructura adecuada, el no conocer sobre las distintas especies, su biología y aspectos sanitarios, entre otros, pueden llevarnos a cometer acciones irreparables, tanto a nivel individual, como poblacional y ecosistémico.

ACTIVIDADES ANTRÓPICAS MÁS COMUNES QUE AFECTAN A LA FAUNA

Los animales silvestres son afectados por distintas acciones, en su mayoría de origen antrópico. Las causas más frecuentes de ingreso a los centros de rehabilitación y los grupos mayormente afectados son: tenencia y comercio ilegal (psitácidos, reptiles y arácnidos), heridas por huachi, balas y perdigones (zorros, grandes roedores, aves en general); ataque por perros (zorros, pumas, aves rapaces); atropellos (zorros, pumas, reptiles); golpes contra ventanas o



tendidos eléctricos, (aves rapaces); intoxicaciones por venenos usados en las casas, por ejemplo, para eliminar ratones (aves rapaces, zorros); pichones que han caído de nidos (aves en general); cachorros huérfanos encontrados en el medio silvestre (zorros, pumas, quiques, gatos silvestres); maltrato (psitácidos, zorros, reptiles); entre otros.

Es importante, al momento de encontrar un animal en el medio silvestre o en lugares poblados, asegurarse de que realmente necesita nuestra ayuda. Por ejemplo, en varias especies,

tales como pumas, zorros y algunas aves rapaces, mientras la madre o ambos padres están buscando alimento, dejan a las crías escondidas, y no por eso están abandonadas. Si los sacamos, hay una probabilidad que no salgan adelante y nuestra intervención habrá sido totalmente equivocada. También, algunas personas capturan animales adultos creyendo que están en problemas, existiendo un desconocimiento de la conducta de dichas especies. Abstenerse ante la duda puede ser una buena frase para tener en cuenta en estos casos o, al menos, pensar bien antes de actuar.

CAPTURA, MANEJO Y TRASLADO

Si después de haber tomado todas las precauciones y observaciones correspondientes, se decide capturar a algún animal para ayudarlo, o se debe manipular por otra causa, hay que considerar si se tienen los implementos necesarios para manejarlo sin riesgo para las personas ni para él.

Los animales silvestres pueden reaccionar de las formas más inesperadas y, hasta el más pequeño, puede llevarnos una desagradable y dolorosa sorpresa. Por ejemplo, los loros chilenos no son de gran tamaño y los que ingresan a centros de rehabilitación por lo general tienen cierto grado de amansamiento o acostumbramiento al ser humano. Sin embargo, una incorrecta sujeción y manipulación puede terminar en un fuerte picotazo, en una fractura en las alas del loro o en el escape del mismo. Ni considerar los daños provocados por un ave rapaz, zorro, quique o puma. Es por esto que los animales silvestres deberían ser manejados, tratados y liberados por personal idóneo que tenga experiencia y considere lo mejor para el animal, sin poner en riesgo a las personas.



A las aves en general, hay que tomarlas cuidadosamente para no fracturar las alas y jamás jalarlas de la cola. Lo más conveniente es usar una red o, en su defecto, una manta que permita capturar al ave y meterla en una caja o jaula sin necesidad de manipularla directamente. En el caso de las aves rapaces, hay que tener cuidado con las fuertes garras que usan para defenderse y, en los psitácidos, principalmente con los picotazos.

En mamíferos como zorros, quiques y pumas, son muy peligrosas las mordidas y los rasguños, por lo que no deben manipularse sin los implementos correspondientes (en ese caso es mejor dar aviso al SAG o a centros de rescate y rehabilitación especializados). Estos animales no son muy agresivos y en estado silvestre tienden a esconderse más que a atacar, pero una vez se sienten en peligro o por temor, se transforman en animales muy agresivos que pueden atacar para defenderse. En dichos casos, el personal especializado deberá contar con los implementos y medicamentos para manipular, revisar y trasladar tranquilamente a estos animales. Hay que tener siempre presente que las personas encargadas de realizar este tipo de procedimientos deberán estar vacunados (por ejemplo, contra la rabia) en caso de alguna mordedura y tomar todas las precauciones para evitar el contagio de alguna zoonosis (psitacosis, salmonella, sarna, tiña, etc.).



Una vez capturado el animal, si no se tiene la experiencia o los conocimientos necesarios, no tiene sentido tratar de revisarlos ni manipularlos excesivamente para ver su estado. A veces solo se empeora la situación como, por ejemplo, moviendo una extremidad fracturada o realizando entablillados de forma inadecuada, además del estrés que se puede provocar y sus efectos posteriores. Jamás hay que medicarlos sin contar con un veterinario idóneo que realice un diagnóstico y los procedimientos correspondientes.

Como regla general, los animales silvestres se sienten más tranquilos cuando se los mantiene en una jaula o caja bien ventilada (el material dependerá de la especie), con poca luz y ojalá sin ruidos. Al momento de transportarlos no hay que ponerles agua ni comida ya que, generalmente, los dan vuelta ensuciando y

humedeciendo el lugar. Además, por el estrés de la captura y el traslado, la mayoría no consume alimentos ni agua. Esto obviamente si el tiempo de traslado es corto ya que, si el viaje o mantención en jaula es muy prolongado, debe tenerse cuidado con la posible deshidratación del animal, en cuyo caso debería procurársele los líquidos pertinentes (siempre el criterio es importante).

¿DONDE LLEVAR A UN ANIMAL SILVESTRE?



Todos los animales silvestres encontrados, tanto en el medio silvestre como en la vía pública, deberán llevarse a un centro de rehabilitación especializado y siempre dar aviso al SAG. Este último es quien tiene la facultad legal para decomisar, capturar y trasladar a los animales silvestres, así como de entregar los permisos correspondientes cuando son mantenidos o trasladados por particulares o centros especializados.

No es recomendable llevar a un animal silvestre a una clínica veterinaria para animales menores debido a que, por lo general, no todos los profesionales tienen conocimientos sobre medicina de animales silvestres y exóticos. Por otro lado, en las clínicas veterinarias los exponemos a mucho estrés por ladridos, ruidos y presencia de animales domésticos, así como a diversos virus, bacterias y parásitos. Esto será recomendable sólo si el animal se encuentra en riesgo vital y no hay tiempo o posibilidad de llevarlo a un lugar especializado. Si después el animal es entregado al SAG o derivado a un centro de rehabilitación, deberá ir con una copia de la ficha clínica para conocer el tratamiento que se le dio previamente y para tomar las precauciones correspondientes durante la cuarentena y rehabilitación.

LIBERACION, NO SIEMPRE LO MÁS ACONSEJABLE.

Uno de los objetivos de un centro de rehabilitación es la liberación de los animales en su medio silvestre. Este hecho es generalmente lo que motiva a muchas personas a involucrarse y trabajar en esta área. Sin embargo, las liberaciones pueden constituir un arma de doble filo ya que, podemos ayudar a un animal para que se reintegre al medio silvestre pero, a su vez, ir en desmedro de una población completa si no tomamos las precauciones necesarias.

Primero que nada, hay que evaluar que el animal que queremos liberar esté en perfectas condiciones, tanto físicas como conductuales y sanitarias. De no ser así, estamos dejando que ese



animal sea depredado rápidamente, que no sea capaz de alimentarse ni unirse a un grupo (en caso de animales gregarios) y que tenga una muerte lenta, atentando claramente en contra de su bienestar. Aunque no es lo que nos gustaría, el bienestar de algunos animales puede involucrar el cautiverio y no su libertad.

Por otro lado, debemos asegurarnos de que el animal haya pasado por un periodo de cuarentena con el fin de constatar que no presente ninguna enfermedad que pueda ser transmitida al personal a cargo, a los otros animales o a las poblaciones silvestres una vez liberado. Si no hay seguridad de la condición sanitaria del animal, NO debe liberarse aunque aparentemente esté en buena condición física. Esto es aún más importante considerando que muchos animales son mantenidos en clínicas veterinarias, en casas particulares junto con animales domésticos, en zoológicos u otros centros de exhibición, y en centros de rehabilitación donde llegan otros animales enfermos. Aunque el contacto o la estadía en esos lugares hayan sido mínimos, siempre debe hacerse una cuarentena y los exámenes correspondientes.

Hasta el momento, en Chile no hay registros que se hayan contagiado poblaciones silvestres por causa de animales liberados por centros especializados o particulares, pero eso no significa que no hayan existido o que no pueda suceder en el futuro. Peor aún es el hecho de que las liberaciones se realizan generalmente en áreas silvestres protegidas, últimos refugios para muchas especies.



Para tomar la decisión de una liberación, no deben considerarse presiones de ningún tipo. Me refiero a esto con problemas de espacio en el centro, actividades públicas, necesidades y apuros personales, sensibilidad acerca del cautiverio o la libertad del animal, entre otras. Las liberaciones, de hacerse, deben ser considerando la opinión de un grupo multidisciplinario de profesionales, los que evaluarán el lugar de liberación, origen del animal, la evolución durante los periodos de cuarentena y rehabilitación, las condiciones físicas y conductuales, la factibilidad de trasladarlo con éxito, los costos asociados y contar con los permisos necesarios para el traslado y la liberación en un determinado lugar.

Finalmente, para todo lo que se relaciona con animales silvestres, hay que tener en cuenta la Ley de Caza, ya que ahí se especifica qué tipo de establecimientos son permitidos, quiénes pueden rehabilitar y liberar, etc. Además, cualquier persona que tenga un animal vivo o muerto que esté protegido en la Ley, deberá acreditar su legítima procedencia ya que, de lo contrario, podrá ser multado o, en determinados casos, encarcelado, y los especímenes decomisados.

En relación al movimiento de animales dentro del Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre de CODEFF, anualmente recibimos alrededor de 100 animales. De éstos, cerca de un 75% son aves (en su mayoría psitácidos), 23% mamíferos (zorros, quiques, pumas, otros) y un 1% corresponde a reptiles, arácnidos y anfibios. Los animales ingresan a través de decomisos realizados por el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, (47%), por entregas voluntarias de particulares (44%), traspasos (7%) y otros (2%)

De los animales recibidos, entre un 20% y un 50% son liberados en áreas silvestres protegidas. Estos son datos aproximados ya que el porcentaje varía año a año y depende mucho de algunas liberaciones, como la de los loros Choroy, en que por años no se liberan para formar las bandadas, pero cuando se liberan se hacen por sobre los 50 individuos.

Las muertes bordean el 20%, siendo los casos más frecuentes animales que llegan en muy malas condiciones y no es posible sacarlos adelante. El resto de los animales se encuentran en rehabilitación o han sido reubicados a otros centros como el de Aves Rapaces de la Unión de Ornitólogos de Chile.

Loreto Matthews es Coordinadora del Área de Biología y Comunicaciones en el Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre, CODEFF(www.codeff.cl)

Se agradece la revisión del texto de la Dra. Bárbara Zentilli, Encargada del Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre de CODEFF.

Fotografías: L. Matthews, excepto fotos de Choroy y Puma de I. Azócar.



ALGUNOS CENTROS DE REHABILITACIÓN O DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE DE CHILE

1. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

II Región

Contacto: Sr. Carlos Guerra

Mail: cguerra@uantof.cl

Fono: 55-637030

2. CENTRO DE REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE SAN ANTONIO

V Región

Ubicado en el Museo Municipal de San Antonio, Sanfuentes 2365, Barrancas, San Antonio.

Contacto: Sr. José Luis Brito M. (Conservador del Museo)

Mail: jose_luis_brito@yahoo.es

Fono: 35-203294,

Fax 35- 203211

3. CENTRO DE REHABILITACIÓN DE AVES RAPACES Unión de Ornitólogos de Chile.

Región Metropolitana

Está ubicado en la parcela Rucapangue, sector de Carampangue, a 1,5 km del cruce Carampangue que conecta Lonquén con la ruta Talagante a Isla de Maipo.

Contactos: Dr. Eduardo Pavez G.

Oficina Aveschile. Fono (56 2) 633 03 15.

4. CENTRO DE REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE CODEFF

Región Metropolitana

Está ubicado en el cajón del río Colorado, a 1 Km. de la ruta por el camino antiguo al Alfalfal

Contactos: Dra. Bárbara Zentilli

Oficina CODEFF. Fonos (56 2) 777 25 34

rehabilita@codeff.cl

www.codeff.cl

**5. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RESCATE DE AVES ACUATICAS Y
RAPACES, ALTOS DE LIRCAY**

VII Región

Ubicado en Casa Chueca, Sector Alto de Lircay

Contactos: Sra. Kathrein Splett y el Sr. Franz Schubert.

Mail: turismocaminante@hotmail.com

Fono-fax: 71-370097

098371440

**6. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE
DEL SR. LUIS MORAGA**

VIII Región

Ubicado en Fundo El Trigal, en el km 10 del camino que a Antuco, comuna de Los Ángeles.

Contacto: Sr. Luis Moraga.

Fono: 09-4415571.

Mail: aves.lamt@hotmail.com

7. CENTRO DE REHABILITACIÓN METRENCO

IX Región

Ubicado en la Clínica Veterinaria Metrenco, parcela Machi Malal, Hijueta N° 5 Lote A, Metrenco.

Contacto: Sr. Andreas Krause y Sra. Nora Prehn.

Fono fax 45-238471

**8. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE,
PROPIEDAD DE ESCUELA AGRICOLA EL VERGEL**

IX Región

Ubicado en Escuela Agrícola El Vergel de Angol Km 5 Camino a Collipulli

9. CENTRO DE REHABILITACIÓN UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

X Región

Contacto: Sr. Claudio Verdugo. UACH, Valdivia.

Mail: claudioverdugo@uach.cl